



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO MONTERÍA - CÓRDOBA

Email: j03ccmon@cendoj.ramajudicial.gov.co

Twitter: @J3CCmonteria

Micrositio: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-003-civil-del-circuito-de-monteria/home

SECRETARIA. Montería, catorce (14) de diciembre de dos mil veintidós (2022). Pasa al Despacho de la señora juez el presente proceso, el cual se encuentra pendiente resolver un memorial con solicitud de fijar nueva fecha para diligencia de remate. Provea.

El secretario

YAMIL DAVID MENDOZA ARANA

Montería, catorce (14) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE.	BANCO AGRARIO
DEMANDADO	CLAUDIA ESTHER TEJADA ATENCIA
RADICADO	23001310300320120027300
ASUNTO	AUTO FIJA FECHA PARA DILIGENCIA DE REMATE

Procede esta agencia judicial a señalar fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de remate. **ACLARA** este despacho que esta solicitud fue allegada a nuestro correo electrónico por parte del apoderado de la parte demandante a través de correo de fecha 16 de noviembre de 2022

Leopoldo Martínez Lora

Abogado

Asuntos: Civiles, comerciales, laborales, agrarios y familia

Señor

JUEZ TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE MONTERIA - CORDOBA

E. S. D.

REF.: Proceso Ejecutivo Hipotecario del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. Contra CLAUDIA ESTER TEJADA ATENCIO

RAD.: 230013103003-2012-00273-00

ASUNTO: Solicitud para fecha de remate.

LEOPOLDO MARTÍNEZ LORA, Mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No 78.687.876 de Montería, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No.67044 del Concejo Superior de la Judicatura, por el presente escrito y en mi calidad de apoderado judicial del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., solicito a usted su señoría se sirva señalar NUEVA fecha para la diligencia de remate del bien inmueble de propiedad del demandado.

Para ello, efectúa una revisión al proceso, en cumplimiento del artículo 448 del C.G.P, se concluye que, si es dable señalar fecha para llevar a cabo la subasta del



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO MONTERÍA - CÓRDOBA

Email: j03ccmon@cendoj.ramajudicial.gov.co

Twitter: @J3CCmonteria

Micrositio: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-003-civil-del-circuito-de-monteria/home

bien inmueble denominado AGUAS CLARAS, ubicado en el corregimiento tres piedras del municipio de Montería, identificado con M.I N° 140-27836 de la ORIP de Montería, inmueble que se encuentra embargado, secuestrados y se determinó su avalúo en la suma de DOSCIENTOS DIECISEIS MILLONES DE PESOS (\$216.000.000), y comoquiera que no existen peticiones de levantamiento de embargo o secuestro pendientes de resolver o recursos contra autos que hayan decidido sobre desembargo o declarado que el bien es inembargable o decretado reducción de embargo, por lo que tal solicitud resulta procedente.

De igual manera es importante acotar que la audiencia pública para la licitación del bien, Se hará de conformidad con las normas antes transcritas y la Ley 2213 de 2022, que en la publicación (periódico) debe hacerse la advertencia que la diligencia de remate se realizara a través de la plataforma LIFESIZE, y los postores deben enviar al correo del juzgado j03ccmon@cendoj.ramajudicial.gov.co la postura en sobres virtuales con archivo y con clave, la cual solo se suministrará con una anticipación de 01 hora antes de la realización de la licitación.

Se indica que las publicaciones deben realizarse en un periódico de amplia circulación en la localidad como el Meridiano de Córdoba o en la emisora La Voz de Montería, para lo cual se debe publicar el link de acceso a la audiencia, **el cual será suministrado por el despacho con un mes de antelación a la fecha de la audiencia, para lo cual se debe solicitar previamente, para que pueda ser insertado en la publicación.**

Siendo consecuente con lo expuesto se;

RESUELVE

PRIMERO: Señalase el día ocho (08) de junio de 2023, a las 2:00 p.m., para llevar a cabo la subasta del bien inmueble denominado AGUAS CLARAS, ubicado en el corregimiento tres piedras del municipio de Montería, identificado con M.I N° 140-27836 de la ORIP de Montería, inmueble que se encuentra embargado, secuestrados y se determinó su avalúo en la suma de DOSCIENTOS DIECISEIS



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO MONTERÍA - CÓRDOBA

Email: j03ccmon@cendoj.ramajudicial.gov.co

Twitter: @J3CCmonteria

Micrositio: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-003-civil-del-circuito-de-monteria/home

MILLONES DE PESOS (\$216.000.000), de propiedad de la demandada. La licitación empezara a las 2:00 p.m., y no se cerrará sino después de haber transcurrido una hora por lo menos siendo postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo Este está avaluado en la suma de DOSCIENTOS DIECISEIS MILLONES DE PESOS (\$216.000.000),), posturas que deben hacer los interesados en sobre cerrado o en formato pdf con clave, la cual solo se suministrará al momento de la licitación, previa consignación del porcentaje legal del cuarenta por ciento (40%) del mismo. - artículo 451 y 452 del C.G.P. Anunciase el remate con las formalidades del artículo 450 del C.G.P.

Se indica que las publicaciones deben realizarse en un periódico de amplia circulación en la localidad como el Meridiano de Córdoba o en la emisora La Voz de Montería, **para lo cual se debe publicar en el periódico el Link de acceso a la audiencia el cual será suministrado por el despacho con un mes de antelación a la fecha de la audiencia.**

De igual manera es importante anotar, que de conformidad con las normas antes transcritas y la Ley 2213 de 2022, que en la publicación (periódico) debe hacerse la advertencia que la diligencia de remate se realizara a través de la plataforma LIFESIZE, y los postores deben enviar al correo del juzgado j03ccmon@cendoj.ramajudicial.gov.co la postura en sobre cerrado y/o en archivo **PDF** con clave, la cual solo se suministrará con una anticipación de 01 hora antes de la realización de la licitación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZA

MARIA CRISTINA ARRIETA BLANQUICETT



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO MONTERÍA - CÓRDOBA

Email: j03ccmon@cendoj.ramajudicial.gov.co

Twitter: @J3CCmonteria

Micrositio: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-003-civil-del-circuito-de-monteria/home

Lilh